

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13655 REAL DECRETO 803/2006, de 23 de junio, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Ruperto Martínez Morales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 14 de marzo del año 2006,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Ruperto Martínez Morales, Magistrado, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, sede de Sevilla, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años, el día 28 de julio de 2006, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 23 de junio de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

13656 ACUERDO de 11 de julio de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Cristina Peño Muñoz.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 11 de Julio de 2006, ha acordado declarar a doña Cristina Peño Muñoz, Magistrada con destino en el Juzgado de Instrucción n.º 3 de Granollers, en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, a partir del día 14 de Agosto de 2006, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 11 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

13657 ACUERDO de 12 de julio de 2006, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces Sustitutos para el año judicial 2006/2007, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Cantabria, Castilla-La Mancha y Comunitat Valenciana.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2006/2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Cantabria, Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana:

Tribunal Superior de Justicia de Cantabria

Don Agustín Carlos Vinaches Galiana, Juez Sustituto de los Juzgados de Castro-Urdiales, Laredo, Medio Cudeyo y Santoña (Cantabria).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Juez Sustituta de los Juzgados de Toledo, Illescas, Ocaña, Orgaz, Quintanar de la Orden, Talavera de la Reina y Torrijos (Toledo).

Doña Sonia Sánchez Barrio Juez Sustituta de los Juzgados de Toledo, Illescas, Ocaña, Orgaz, Quintanar de la Orden, Talavera de la Reina y Torrijos (Toledo).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana

Doña María Isabel Hernández Pérez, Juez Sustituta de los Juzgados de Alicante/Alacant, Alcoy/Alcoi, Benidorm, Denia, Elda, Elche/elx, Ibi, Novelda, Orihuela, San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig, Torrevieja, Villajoyosa/La Vila Joiosa y Villena (Alicante).

Doña Nuria Jurado Roman, Juez Sustituta de los Juzgados de Alicante/Alacant, Alcoy/Alcoi, Benidorm, Denia, Elda, Elche/Elx, Ibi, Novelda, Orihuela, San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig, Torrevieja, Villajoyosa/La Vila Joiosa y Villena (Alicante).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

13658 ACUERDO de 18 de julio de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a doña María Rita Álvarez Fernández Juez Sustituta de los Juzgados de Badajoz, Almendralejo, Castuera, Don Benito, Fregenal de la Sierra, Herrera del Duque, Jerez de los Caballeros, Llerena, Mérida, Montijo, Olivenza, Villafranca de los Barros, Villanueva de la Serena y Zafra (Badajoz).

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades